



La CNC reclama que los colegios profesionales se liberalicen

J.M.L.A. Madrid

La Comisión Nacional de Competencia (CNC) hizo ayer público un informe sobre los colegios profesionales después de la trasposición en España de la Directiva de Servicios, realizada hace dos años a través de la *Ley Ómnibus*. La CNC reclama ahora al Gobierno que aborde la liberalización definitiva de los colegios.

El regulador considera que “persisten numerosos obstáculos al acceso y ejercicio de las actividades profesionales”, a pesar de la vigencia de la *Ley Ómnibus*, que introdujo una liberalización general de todo el sector servicios y en el que se incluía al sector de los colegios profesionales.

Sin embargo, la CNC cree que el Gobierno debe dar un paso más, para lo que realiza varias recomendaciones. Establecer un catálogo único para todo el territorio nacional de las profesiones que deben quedar sujetas a colegiación obligatoria. También, una revisión de las normas internas de funcionamiento de los colegios y, finalmente, un estudio por parte de las autonomías de las normas que regulen los servicios profesionales “de carácter horizontal”.

Ciertamente, está pendiente el desarrollo de la Ley de Servicios Profesionales, que no fue completada por el Gobierno anterior.